

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2019-08-30
				PAGINA: 1 de 5

FECHA DE SOLICITUD	05	09	2019	CONSECUTIVO	F-CD-064
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>Dentro de los procesos académicos desarrollados actualmente por la Universidad de Cundinamarca se introducen los mecanismos tecnológicos y herramientas que permitan a la académica contribuir al mejoramiento de todos los métodos pedagógicos; dentro de estas herramientas se encuentran los Software de simulación los cuales permitan la optimización de prácticas académicas, la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su programa de Zootecnia permanentemente ejecuta procesos académicos que interactúan directamente con el entorno y desarrollando tecnologías limpias con el desarrollo pecuario y prácticas académicas y de Laboratorios experimentales llevadas a cabo en el Centro Agroambiental Ucundinamarca la Esperanza Sede Fusagasugá y Centro Agroambiental Ucundinamarca el Tíbar Seccional Ubaté y encaminadas por centros de investigación en el que la academia logre encontrar más que una herramienta un aliado para el desarrollo de sus prácticas experimentales; para ello la Adquisición del Software TaurusWebs V2019, Software OvisWebs V2019 y Software SuinoWebs V2019, serán utilizados por la academia específicamente por el programa de Zootecnia de la Seccional Ubaté y la Sede Fusagasugá; Permite realizar métodos como registro de trabajo de campo, captura electrónica e infames con estadísticas técnico - económicas y toma de decisiones respecto del manejo administrativo y productivo del sector ovino, bovino, porcino y de la finca, cumpliendo así con la actualización de métodos pedagógicos y académicos que fomenten el desarrollo de las granjas y de acuerdo al reporte en la Facultad de Ciencias Agropecuarias fueron de 2.248 estudiantes aproximadamente para la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Este software es especializado en procesos de desarrollo de compentividad pecuaria fundamentados en el uso de Tecnologías de la información y comunicación TIC's y la Gestión del Conocimiento "GC", estas herramientas de software permiten el impacto para el sector ganadero, la docencia y la investigación en Colombia. Este software nos permite registrar la base de datos en la nube, son ecosistemas digitales, cuentan con el App para teléfonos móviles, sistema de análisis de inteligencia artificial, maneja una búsqueda de patrones para análisis de indicadores, automatiza el proceso de microchips y basculas electrónicas.</p> <p>Con la adquisición del Software Taurus Webs V2017, OvisWebs V2017 y SuinoWebs V2015 el programa de Zootecnia de la Seccional Ubaté y Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca se aportara directamente al desarrollo experimental en el centro de investigación de los Centro agroindustrial Ucundinamarca la Esperanza y Centro agroindustrial UCundinamarca el Tíbar las cuales estas herramientas tecnológicas dinamizan los métodos académicos además de aportar al desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación e Investigación eje fundamental en el Plan Rectoral de la Universidad de Cundinamarca Siglo XXI. Esto se convierte en un elemento estratégico para la Universidad en cuanto al desarrollo de la investigación universitaria, pues permitirá que los semilleros de investigación cumplan con altos estándares en su producción de tecnología de la información y gestión de registro de trabajo de campo, captura electrónica e infames con estadísticas técnico - económicas y toma de decisiones respecto del manejo administrativo y productivo del sector ovino, bovino, porcino y de la finca, este Software aportara directamente a los grupos de investigación del programa de Zootecnia en la Universidad de Cundinamarca. La instalación del software TaurusWebs V2019, OvisWebs V2019 y SuinoWebs V2019 se realizarán en la sala de centro de cómputo "101" Sede Fusagasugá y centros de cómputo sala de "Redes y Gerencial y Contable II" Seccional Ubaté La cual es importante aclarar que la Actualización de la licencia de software académico TAURUSWEB es tenida en cuenta por la solicitud de licenciamiento académico formato (AAAr089) radicada por la facultad de Ciencias Agropecuarias la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Este software impacta a los 531 Estudiantes y 20 Docentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su programa de Zootecnia.</p>				
OBJETO:	ACTUALIZACION DE LA LICENCIA DE SOFTWARE TAURUSWEBSV2019,OVISWEBSV2019 Y SUINOWEBS2019 PARA SECCIONAL UBATE Y SEDE PRINCIPAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1884 del 2019-11-12 00:00:00.0 Valor del CDP: \$ 66,500,042				
FORMA DE PAGO:	único pago				


	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 2 de 5

PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El plazo de ejecución será de dos (2) meses ya que el tiempo de la activación e instalación del software se genera en un promedio de dos meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Duración del servicio un (1) año.</p> <p>Este servicio se encuentra activo hasta el 19/12/2019, el plazo de ejecución del nuevo contrato iniciaría el 20/12/2019 hasta el 19/12/2020.</p>			
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	<p>El software deberá ser entregado e instalado por el proveedor en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en la sala de centro de cómputo "101" Sede Fusagasugá y centros de cómputo sala de "Redes y Gerencial y Contable II" Seccional Ubaté. Con acompañamiento de la oficina de almacén, dejando como constancia el formato el ABSr017 "comprobante de entrada de elementos devolutivos y de consumo", en el horario de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. La Universidad no responde por elementos entregados en lugares diferentes a los establecidos en el presente numeral.</p>			
SUPERVISOR:	LADY CAROLINA SANCHEZ BARRERA - VINCULACION A TERMINO FIJO DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES - JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO			
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?		MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
	SI	X	NO	
TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA
Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS				
N°.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Actualización TaurusWebs, 30 sede principal Fusagasugá y 30 licencias seccional ubate dispositivo móvil.		UNIDAD	60
2	Actualización a Versión V2019 OvisWebs, 30 Sede Principal Fusagasugá y 30 licencias seccional Ubaté.		UNIDAD	60
3	Actualización a Versión V2019 SuinoWebs, 30 Sede Principal Fusagasugá y 30 licencias seccional Ubaté.		UNIDAD	60

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 3 de 5

4	<p>Vehiculo areo Dron</p> <p>Especificaciones</p> <p>Camara de 12 MP</p> <p>Video en 1080p</p> <p>Recorre una distancia de 2km y 500 metros de altura.</p> <p>Accesorios</p> <p>Maletin</p> <p>Micro SD de 8 GB</p> <p>Control remoto</p> <p>4 pares de helices</p> <p>2 baterias</p> <p>Garantía: La garantía del equipo será de un (1) año por desperfecto de fabricación para el equipo y Cinco (5) meses para los accesorios.</p> <p>NOTA TECNICA: El Dron realiza la captura de las imagenes con camara RGB, imagenes que deben ser tomadas por este dispositivo a 300 metros de altura para las cuales son descargar en las licencias. Con la cual se determina la proteina cruda y energia neta leche y longtudes via onda en gramineas.</p>	UNIDAD	1
5	<p>Cuelleras para pastoreo digital 7 para cada Sede Fusagasuga y Seccional Ubate</p> <p>NOTA TECNICA: Es un dispositivo que facilita el monitorio de las vacas que producen leche, emite datos de lo que ocurre con las hembras respecto a la rumia, salud y estado corporal. El cual en tiempo real emite señales al software apuntadole a una agricultura de presicion.</p>	UNIDAD	14
6	<p>Sensores para medir ITH uno para Sede Fusagasuga y Seccional Ubate</p> <p>NOTA TECNICA: Con este dispositivo se puede medir la atmosfera, el comportamiento de la temperatura en terminos de estres caloricos de los bovinos (ITH), el cual en el software se puede encontrar a diario y hora hora las curvas de estres calorico (emitidas por el dispositivo ITH) logrando de esta manera una mejora de la produccion y la reproduccion de los bovinos.</p>	UNIDAD	2

OBLIGACIONES GENERALES	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 4 de 5


10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).
11	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
No.	DESCRIPCIÓN
1	El contratista debe hacer entrega de un (1) Vehículo aéreo Dron, Cuelleras y Sensores con sus respectivos accesorios al "Supervisor" para garantizar la entrega de los accesorios.
2	Suscribir la verificación de almacén al momento de la entrega del bien o servicio con el supervisor; la cual debe contener la descripción y características del bien, servicio u obra entregado
3	Garantizar que los servicios sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.
4	Asumir el gasto de transportes de herramientas, elementos, personal y equipos para la correcta ejecución del objeto contractual
5	Realizar capacitación para 10 personas del manejo de un vehiculo areo Dron, Cuelleras para pastoreo y Sensores para medir ITH, de un (1) día en la Sede Fusagasuga.
6	La garantía del equipo será de un (1) año por desperfecto de fabricación para el equipo y Cinco (5) meses para los accesorios.
7	Hacer entrega del Bien con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes.
8	Entregar los equipos Objeto del Contrato, en perfectas condiciones de uso, para lo cual se realizará la Prueba de funcionamiento de Cada Uno al momento de la Entrega e instalación de los mismos.
9	Realizar la entrega de la Ficha técnica del ítem para la evaluación técnica en el momento de la entrega del contrato.
10	El contratista debe responder por los elementos que presenten partes defectuosas, para lo cual debe ser cambiados o reponer las unidades imperfectas en el término de treinta (30) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor. Todos los costos que se originen por esta obligación deben ser cubiertos por el contratista.
11	El contratista debe hacer una sola entrega del 100 % de los elementos, teniendo en cuenta el ítem lugar de entrega o de prestación de los servicios, y de acuerdo al cronograma establecido con el supervisor.
12	El contratista debe asumir el gasto de transportes de herramientas, elementos, personal y equipos para la correcta ejecución del objeto contractual.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 5 de 5

5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES	
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.	
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.	
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.	
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.	
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.	
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.	
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.	

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN
La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA	
ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

APROBACIONES		
EDILSON MARTINEZ CLAVIJO DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA Fecha aprobación: 18-11-2019 17:01:35	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 14-11-2019 09:31:02	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 18-11-2019 19:06:38
ÁREA TÉCNICA - DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 19-11-2019 10:40:47		
DIRECCIÓN JURÍDICA		

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo